

Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como Institucionales, derivados de Informes y Evaluaciones Externas

DOCUMENTO INSTITUCIONAL								
NO.	ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	ÁREA COORDINADORA	ACCIONES A EMPRENDER	NIVEL DE PRIORIDAD	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE TÉRMINO	RESULTADOS ESPERADOS	PRODUCTOS Y/O EVIDENCIAS
1	Fortalecer los diagnósticos mediante el uso de información cualitativa, especialmente aquella proveniente de los beneficiarios.	Dirección General	Incluir la información cualitativa en los anteproyectos del gasto posteriores a la evaluación 2015.	Baja	- Instituto Zacatecano de Educación para Adultos - Subdirección de Planeación y Evaluación	17 de septiembre de 2017	Satisfactorios	El producto se reflejará en posteriores informes.
2	Fortalecer el proceso de evaluación y seguimiento mediante el establecimiento de un programa permanente de evaluaciones externas.	Dirección General	Se solicitó el apoyo a la Secretaría de la Función Pública para que el Instituto sea incluido en el Programa de Evaluación implementado por la Secretaría de la Función Pública. Se envió oficio al INEA por recomendación de la Unidad de Planeación de Gobierno del Estado, para manifestar la disponibilidad del IZEA para las evaluaciones posteriores, ya que es competencia del INEA gestionarlas. De acuerdo a las gestiones realizadas, el IZEA forma parte del Programa de Evaluaciones promovidas. La Función Pública convocó a reunión para comenzar con las actividades de la Evaluación Específica de Desempeño al Programa FAETA del ejercicio 2018.	Media	- Instituto Zacatecano de Educación para Adultos - Dirección General - Subdirección de Planeación y Evaluación	No aplica	Satisfactorios	La evidencia del seguimiento a la presente recomendación ya fue entregada a la Secretaría de la Función Pública mediante el oficio DG- 407-10-17. y el oficio DG-SPE/499/10/2018
3	Flexibilizar las reglas de planeación y ejercicio de recursos por parte de la federación, para que el IZEA pueda ajustar mejor sus políticas públicas a los requerimientos y demandas de la población beneficiaria.	Dirección General	El Instituto no tiene la facultad de Flexibilizar las reglas de operación, sin embargo, se realizan actividades de Concertación con instancias de Gobierno, Públicas y Privadas, Asociaciones Civiles, etc., para firmar Convenios de Colaboración para la Incorporación, Atención y Certificación de usuarios.	Baja	- Instituto Zacatecano de Educación para Adultos - Subdirección de Planeación y Evaluación	No aplica	No aplica	No Aplica
4	Diversificar las fuentes de recursos mediante una mayor gestión con organismos públicos y privados del entorno local.	Dirección General	Se realizan reuniones de concertación para la firma de convenios de colaboración con instancias públicas y privadas	Media	-Instituto Zacatecano de Educación para Adultos - Unidad de Concertación Intersectorial y las 14 Coordinaciones Regionales	No existe fecha determinada, toda vez que la gestión es permanente.	Satisfactorios	Convenios de Colaboración firmados

Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de Informes y Evaluaciones Externas

AVANCE DEL DOCUMENTO DE TRABAJO									
NO.	ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	ACTIVIDADES	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE TÉRMINO	RESULTADOS ESPERADOS	PRODUCTOS Y/O EVIDENCIAS	% AVANCE	IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO PROBATORIO	OBSERVACIONES
1	Fortalecer los diagnósticos mediante el uso de información cualitativa, especialmente aquella proveniente de los beneficiarios.	Incluir la información cualitativa en los anteproyectos del gasto posteriores a la evaluación 2015.	- Instituto Zacatecano de Educación para Adultos - Subdirección de Planeación y Evaluación	17 de septiembre de 2017	Satisfactorios	El producto se reflejará en posteriores informes.	100%	Documento Histórico FAETA 2014 - 2018	La evidencia de atención a la presente recomendación fue entregada a la Secretaría de la Función Pública mediante el oficio DG-407-10-17.
2	Fortalecer el proceso de evaluación y seguimiento mediante el establecimiento de un programa permanente de evaluaciones externas.	Se solicitó el apoyo a la Secretaría de la Función Pública para que el Instituto sea incluido en el Programa de Evaluación implementado por la Secretaría de la Función Pública. Se envió oficio al INEA por recomendación de la Unidad de Planeación de Gobierno del Estado, para manifestar la disponibilidad del IZEA para las evaluaciones posteriores, ya que es competencia del INEA gestionarlas. De acuerdo a las gestiones realizadas, el IZEA forma parte del Programa de Evaluaciones promovidas. La Función Pública convocó a reunión para comenzar con las actividades de la Evaluación Específica de Desempeño al Programa FAETA del ejercicio 2018.	- Instituto Zacatecano de Educación para Adultos - Dirección General - Subdirección de Planeación y Evaluación	No aplica	Satisfactorios	La evidencia del seguimiento a la presente recomendación ya fue entregada a la Secretaría de la Función Pública mediante el oficio DG-407-10-17 y el oficio DG-SPE/499/10/2018	100%	Oficios: DG-407-10-1 DG-SPE/499/10/2018 SFP/DPEPF/85/2019	La evidencia del seguimiento a la presente recomendación ya fue entregada a la Secretaría de la Función Pública mediante el oficio DG-407-10-17 y DG-SPE/499/10/2018 El Instituto es parte del Programa de Evaluaciones que promueve Gobierno del Estado
3	Flexibilizar las reglas de planeación y ejercicio de recursos por parte de la federación, para que el IZEA pueda ajustar mejor sus políticas públicas a los requerimientos y demandas de la población beneficiaria.	El Instituto no tiene la facultad de Flexibilizar las reglas de operación, sin embargo, se realizan actividades de Concertación con instancias de Gobierno, Públicas y Privadas, Asociaciones Civiles, etc., para firmar Convenios de Colaboración para la Incorporación, Atención y Certificación de usuarios.	- Instituto Zacatecano de Educación para Adultos - Subdirección de Planeación y Evaluación	No aplica	No aplica	No Aplica	No aplica	No aplica	Resulta necesario comentar que de la presente recomendación no se deriva una acción o estrategia para el Instituto Zacatecano de Educación para Adultos, toda vez que no tiene facultades para flexibilizar las reglas de planeación y ejercicio de los recursos que la federación emite; el presupuesto asignado al Instituto se aplica de acuerdo a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria con el objeto de asegurar que la administración de los recursos federales se realice con base en los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género. El no sujetarnos a estas disposiciones puede ser motivo de observancia por parte del ente fiscalizador, con el criterio de no estar apegados al fin y objeto del fondo. Así mismo, para el caso del Ramo 11 y Ramo 33 se tienen reglas de operación emitidas por las dependencias coordinadoras del sector educativo, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y cs visitas, reunión de balance académico y posteriormente se c
4	Diversificar las fuentes de recursos mediante una mayor gestión con organismos públicos y privados del entorno local.	Se realizan reuniones de concertación para la firma de convenios de colaboración con instancias públicas y privadas	- Instituto Zacatecano de Educación para Adultos - Unidad de Concertación Intersectorial y las 14 Coordinaciones Regionales	No existe fecha determinada, toda vez que la gestión es permanente.	Satisfactorios	Convenios de Colaboración firmados	100%	Convenios realizados por la Unidad de Concertación Intersectorial	La evidencia de atención a la presente recomendación ya fue entregada a la Secretaría de la Función Pública mediante el oficio DG-407-10-17.

Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como Institucionales, derivados de Informes y Evaluaciones Externas

AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL										
NO.	ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	ÁREA COORDINADORA	ACCIONES A EMPRENDER	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE TÉRMINO	RESULTADOS ESPERADOS	PRODUCTOS Y/O EVIDENCIAS	% AVANCE	IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO PROBATORIO	OBSERVACIONES
1	Fortalecer los diagnósticos mediante el uso de información cualitativa, especialmente aquella proveniente de los beneficiarios.	Dirección General	Incluir la información cualitativa en los anteproyectos del gasto posteriores a la evaluación 2015.	- Instituto Zacatecano de Educación para Adultos - Subdirección de Planeación y Evaluación	17 de septiembre de 2017	Satisfactorios	El producto se reflejará en posteriores informes.	100%	Documento Histórico FAETA 2014 - 2018	La evidencia de atención a la presente recomendación fue entregada a la Secretaría de la Función Pública mediante el oficio DG-407-10-17.
2	Fortalecer el proceso de evaluación y seguimiento mediante el establecimiento de un programa permanente de evaluaciones externas.	Dirección General	Se solicitó el apoyo a la Secretaría de la Función Pública para que el Instituto sea incluido en el Programa de Evaluación implementado por la Secretaría de la Función Pública. Se envió oficio al INEA por recomendación de la Unidad de Planeación de Gobierno del Estado, para manifestar la disponibilidad del IZEA para las evaluaciones posteriores, ya que es competencia del INEA gestionarlas. De acuerdo a las gestiones realizadas, el IZEA forma parte del Programa de Evaluaciones promovidas. La Función Pública convocó a reunión para comenzar con las actividades de la Evaluación Específica de Desempeño al Programa FAETA del ejercicio 2018.	- Instituto Zacatecano de Educación para Adultos - Dirección General - Subdirección de Planeación y Evaluación	No aplica	Satisfactorios	La evidencia del seguimiento a la presente recomendación ya fue entregada a la Secretaría de la Función Pública mediante el oficio DG-407-10-17 y el oficio DG-SPE/499/10/2018	100%	Oficios: DG-407-10-1 DG-SPE/499/10/2018 SFP/DPEPF/85/2019	La evidencia del seguimiento a la presente recomendación ya fue entregada a la Secretaría de la Función Pública mediante el oficio DG-407-10-17 y DG-SPE/499/10/2018 El Instituto es parte del Programa de Evaluaciones que promueve Gobierno del Estado
3	Flexibilizar las reglas de planeación y ejercicio de recursos por parte de la federación, para que el IZEA pueda ajustar mejor sus políticas públicas a los requerimientos y demandas de la población beneficiaria.	Dirección General	El Instituto no tiene la facultad de Flexibilizar las reglas de operación, sin embargo, se realizan actividades de Concertación con instancias de Gobierno, Públicas y Privadas, Asociaciones Civiles, etc., para firmar Convenios de Colaboración para la Incorporación, Atención y Certificación de usuarios.	- Instituto Zacatecano de Educación para Adultos - Subdirección de Planeación y Evaluación	No aplica	No aplica	No Aplica	No aplica	No aplica	Resulta necesario comentar que de la presente recomendación no se deriva una acción o estrategia para el Instituto Zacatecano de Educación para Adultos, toda vez que no tiene facultades para flexibilizar las reglas de planeación y ejercicio de los recursos que la federación emite; el presupuesto asignado al Instituto se aplica de acuerdo a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria con el objeto de asegurar que la administración de los recursos federales se realice con base en los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género. El no sujetarnos a estas disposiciones puede ser motivo de observancia por parte del ente fiscalizador, con el criterio de no estar apegados al fin y objeto del fondo. Así mismo, para el caso del Ramo 11 y Ramo 33 se tienen reglas de operación emitidas por las dependencias coordinadoras del sector educativo, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con el dictamen de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.
4	Diversificar las fuentes de recursos mediante una mayor gestión con organismos públicos y privados del entorno local.	Dirección General	Se realizan reuniones de concertación para la firma de convenios de colaboración con instancias públicas y privadas	-Instituto Zacatecano de Educación para Adultos - Unidad de Concertación Intersectorial y las 14 Coordinaciones Regionales	No existe fecha determinada, toda vez que la gestión es permanente.	Satisfactorios	Convenios de Colaboración firmados	100%	Convenios realizados por la Unidad de Concertación Intersectorial	La evidencia de atención a la presente recomendación ya fue entregada a la Secretaría de la Función Pública mediante el oficio DG-407-10-17.

Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de Informes y Evaluaciones Externas

DOCUMENTO DE TRABAJO							
NO.	ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	ACTIVIDADES	ÁREA RESPONSABLE	NIVEL DE PRIORIDAD	FECHA DE TÉRMINO	RESULTADOS ESPERADOS	PRODUCTOS Y/O EVIDENCIAS
1	Fortalecer los diagnósticos mediante el uso de información cualitativa, especialmente aquella proveniente de los beneficiarios.	Incluir la información cualitativa en los anteproyectos del gasto posteriores a la evaluación 2015.	- Instituto Zacatecano de Educación para Adultos - Subdirección de Planeación y Evaluación	Baja	17 de septiembre de 2017	Satisfactorios	El producto se reflejará en posteriores informes.
2	Fortalecer el proceso de evaluación y seguimiento mediante el establecimiento de un programa permanente de evaluaciones externas.	Se solicitó el apoyo a la Secretaría de la Función Pública para que el Instituto sea incluido en el Programa de Evaluación implementado por la Secretaría de la Función Pública. Se envió oficio al INEA por recomendación de la Unidad de Planeación de Gobierno del Estado, para manifestar la disponibilidad del IZEA para las evaluaciones posteriores, ya que es competencia del INEA gestionarlas. De acuerdo a las gestiones realizadas, el IZEA forma parte del Programa de Evaluaciones promovidas. La Función Pública convocó a reunión para comenzar con las actividades de la Evaluación Específica de Desempeño al Programa FAETA del ejercicio 2018.	- Instituto Zacatecano de Educación para Adultos - Dirección General - Subdirección de Planeación y Evaluación	Media	No aplica	Satisfactorios	La evidencia del seguimiento a la presente recomendación ya fue entregada a la Secretaría de la Función Pública mediante el oficio DG- 407-10-17. y el oficio DG-SPE/499/10/2018
3	Flexibilizar las reglas de planeación y ejercicio de recursos por parte de la federación, para que el IZEA pueda ajustar mejor sus políticas públicas a los requerimientos y demandas de la población beneficiaria.	El Instituto no tiene la facultad de Flexibilizar las reglas de operación, sin embargo, se realizan actividades de Concertación con instancias de Gobierno, Públicas y Privadas, Asociaciones Civiles, etc., para firmar Convenios de Colaboración para la Incorporación, Atención y Certificación de usuarios.	- Instituto Zacatecano de Educación para Adultos - Subdirección de Planeación y Evaluación	Baja	No aplica	No aplica	No Aplica
4	Diversificar las fuentes de recursos mediante una mayor gestión con organismos públicos y privados del entorno local.	Se realizan reuniones de concertación para la firma de convenios de colaboración con instancias públicas y privadas	-Instituto Zacatecano de Educación para Adultos - Unidad de Concertación Intersectorial y las 14 Coordinaciones Regionales	Media	No existe fecha determinada, toda vez que la gestión es permanente.	Satisfactorios	Convenios de Colaboración firmados

Sección: Dirección General
No. de Oficio: DG-SPE/499/10/2018
Asunto: Evaluación Ramo33 FAETA
Fecha: 12 de octubre de 2018

Lic. Gerardo Molina Álvarez
Director General
INEA – Ciudad de México

Con la finalidad de contribuir al cumplimiento de la fracción V del artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de evaluación del Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, particularmente del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos en el Estado de Zacatecas, por este conducto me permito manifestarle la convicción y compromiso que tiene el Gobernador del Estado, Alejandro Tello Cristerna, para que todos los recursos públicos que se ejerzan en la entidad sean evaluados conforme a las disposiciones vigentes y de conformidad con el Eje estratégico 1 del Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021, que pretende lograr un gobierno abierto y de resultados.


Por tal motivo, aprovecho el medio para manifestarle la disponibilidad del IZEA para colaborar en lo que estime conveniente respecto de la evaluación del Fondo en nuestra entidad, así como para solicitarle su orientación a fin de realizar alguna evaluación específica, toda vez que la dependencia que usted representa es la coordinadora del Fondo a nivel nacional.

Nuestro interés radica en promover la evaluación del Fondo mencionado para mejorar su operación, así como conocer su grado de contribución en la solución de los problemas públicos a que está destinado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Pedro Gallegos Flores
Director General

 c.c.p. L.C. Alejandro Tello Cristerna. - Gobernador del Estado de Zacatecas. - Para su superior conocimiento.
Dra. Paula Rey Medina Ortiz. - Secretaria de la Función Pública. - Para su conocimiento.
Ing. Marco Vinicio Flores Guerrero. - Coordinador Estatal de Planeación. - Para su conocimiento.
L.C. Angélica Martínez Rivas.- Subdirectora de Planeación y Evaluación del IZEA. Presente
Archivo.